

# El Pallaresa

DIARIO DEMOCRÁTICO DE LÉRIDA

AÑO IX

5 céntimos

DIRECCION Y REDACCION: PAHERIA, 3, 2.º

Los originales deben dirigirse con sobre al Director

Administración: Sres. SOL Y BENET, Mayor, 19

Todo lo referente á suscripciones y anuncios

NÚM. 2661

5 céntimos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Al mes 1 pta. 50 cts. — Tres meses 3 ptas. 50 cts. pagando en la Administración, girando ésta, 4 ptas. trimestre.  
Precios de los anuncios { Los suscriptores 5 céntimos por línea en la 4.ª plana y 25 céntimos en la 1.ª  
Los no suscriptores 10 — — — — — 60 — — — — —  
Los comunicados á precios convencionales. — Esquelas de defunción desde 5 á 50 ptas. — Contratos especiales.

Martes 14 de Julio de 1903

## EL DISCURSO de Canalejas

También el tribuno ilustre de la extrema izquierda liberal ha querido en su discurso sacrificar al orador para que más resaltara el objetivo transcendental de su política. Buena señal es esta. Hasta ahora, todo fueron brillantes párrafos, periodos hermosos, cánticos armoniosos á la libertad y al progreso, mientras la reacción, con mejor instinto, trabajaba en la realidad reconquistando en las leyes y en la vida social el imperio perdido. Los liberales se dan cuenta, aunque tardamente, de su proceder equivocado, y las reglas de la retórica supeditadas ya á las leyes del positivismo. Moret y Canalejas, como Zorita y Zulueta antes, han hablado como estadistas, no como parlamentarios. Si ha de salvarse la libertad, por este nuevo camino hemos de lograrlo.

El discurso de Canalejas tiene, por esto, doble importancia. Las ideas fundamentales, son las mismas que expusieron Romanones, al tratar de la enseñanza, y Moret al ocuparse en todos los problemas de que el Mensaje trata. De esto á una coincidencia que permita la constitución, en su día, de un Gobierno liberal, realmente progresivo, que eche abajo con energía toda la obra clerical de Maura y afiance definitivamente los principios democráticos, va muy poco.

Mas, no basta. Lo que decíamos hace unos días de Moret, hemos de repetirlo hoy. Ese cambio en la discusión de los problemas políticos, que ha hecho triunfar á la realidad por encima de la metáfora y de las grandes síntesis rimbombantes, es necesario que persista en la voluntad activa, en la acción creadora, y que una vez en el Gobierno el partido liberal, lleve á la *Gaceta* todo el contenido eficaz de las ideas expuestas por sus prohombres más ilustres.

Pensar que hoy, de golpe y porrazo, sea factible transformar radicalmente el modo de ser, mejor diríamos el modo de sentir, de España, es pensar en lo imposible. Quizás en esto ha sido en lo que más pecó el Sr. Canalejas, hombre de ideas y de entusiasmos sinceros; nuestro país es liberal, sí; quizás es en su mayoría radical, como lo creyó siempre el gran tribuno, pero no cabe olvidar que esa mayoría lleva en arrastre y como contrapeso otra gran masa de opinión conservadora, ultramontana, clerical, absolutista, que haría positivo daño á la eficacia de ciertos avances, mientras no se logre, por labor constante de educación y de cultura, preparar al país contra toda acechanza del solapado enemigo, más astuto y más perseverante en su trabajo de zapa, que la masa liberal, confiada y noble.

Es necesario, por tanto, que los guías y voceros de la democracia liberal española se penetren de la necesidad de persistir en el criterio que revela su actitud parlamentaria en el actual debate. Como fueron prácti-

cos ahora, sean prácticos después, y comenzando por desechar animosidades personales, vayan juntos á la obra de regeneración, con voluntad firme de discutir poco y, atentos al oportunismo que se impone en todo acto de Gobierno, de hacer mucho, pronto y con decidido propósito de defenderlo á todo trance contra la oposición arrogante de ese clericalismo, hoy señor de las conciencias pasivas y del poder activo.

De no hacerlo así, resignémonos á que sea en breve un hecho irremediable el *finis Hispania* que auguraba Melquiades Alvarez al terminar su hermoso discurso de hace unos días.

## LIBERALISMO Y ENSEÑANZA

En los debates habidos en estos últimos meses, sobre Enseñanzas, se ha deslizado una doctrina que tiene toda la apariencia de una doctrina liberal, inofensiva, y que, sin embargo, puede ser en el fondo una teoría muy pura, que conviene rectificar ó desenmascarar.

Hablando como discípulos de Bluntschli, y, ¿quién lo había de decir!, de Krause, algunos han afirmado que la Enseñanza no es un fin del Estado, por lo menos un fin inmediato, directo, permanente, primordial, sino, y á lo sumo, uno mediato, indirecto, meramente histórico ó secundario.

El Estado, se añade, organiza y mantiene la Enseñanza, mientras la sociedad no la organice y mantenga por sí misma, por su acción espontánea; y así, el día en que ésta última cumpla directamente ese fin de cultura, nada tendrá que hacer el Estado.

Y, como consecuencia de este punto de vista general, se podría hasta afirmar que allí donde, de cualquier manera que sea,—en un pueblo dado—el *esfuerzo particular*, cree y mantenga, por ejemplo, una escuela, el Estado debería felicitarle por ello, detener su acción pedagógica y enderezar sus fuerzas á otra parte.

En primer lugar, sería necesario observar que esa manera de entender los fines históricos del Estado, es un figurín un tanto atrasado en las teorías políticas; apenas hay ya quien se explique esa doctrina así, tan á la buena de Dios. Es harto complicada la cuestión para despacharla en tan pocas palabras y con tan pocas ideas.

Por otra parte, no se entiende ya la misión docente que sostiene el Estado, sino como un aspecto de su misión social y, más concretamente, de su misión de cultura, en cuanto el Estado ha de contribuir con su acción civilizadora, y con los poderosos medios que la economía moderna pone en sus manos, á suscitar y mantener una organización, base de la unidad moral necesaria en las sociedades, y la cual *ya no pueden* producir ni sostener—es una cuestión de hecho—las doctrinas religiosas.

Va la enseñanza por el Estado, estrechamente unida al esfuerzo colectivo que él mismo realiza al conservar en sus museos *públicos* las grandes riquezas artísticas, que deben estar al alcance material de to-

dos, y al acumular y ordenar en sus bibliotecas *públicas* los tesoros literarios y científicos...

\*\*\*

Sin duda caben condiciones tales en que la Sociedad pueda, de un modo espontáneo y directo, producir cuantas instituciones exija una cultura nacional y humana, completa y exquisita; pero ello ha de ser, no como una obra intermitente, parcial y fragmentaria, sino como labor general y continuada.

Es decir, de una manera que, si es sueño, casi podríamos imaginarnos en España.

¿Quién habla aquí, de una acción social espontánea en la enseñanza, cuando ni aún ha sido posible un movimiento de opinión, capaz de concentrar en el Estado la fuerza indispensable para suscitar una corriente favorable de veras á la educación nacional!

Si en España hay, en efecto, alguna enseñanza privada, no se debe ésta al amor á la cultura popular, sino que casi toda ella es producto de un esfuerzo confesional, interesado...

\*\*\*

Pero aún tiene la cuestión otro aspecto, que es por donde asoma el ascua que se quiere arrimar á la sardina.

Allí—suele decirse—donde hubiera una escuela ó escuelas privadas *suficientes*: ¿Qué tiene que hacer el Estado?

Es decir, en el pueblo H. se han establecido la hermanita tal ó cual ó las hermanitas, con su escuela y demás. ¿Para qué ha de haber escuelas públicas? ¿No cumple sobradamente el Estado con una subvención y retirándose por el foro?

La maniobra no es original...

Pero volvamos el argumento. En el pueblo Z. se establece y funciona una escuela *LAICA!* y que se estima materialmente *suficiente*. ¿La subvencionaría el Estado; es decir nuestro Estado? ¿Suprimiríamos la escuela oficial?

¿No sería suave la gritería que, con razón, armarían los otros!

\*\*\*

Y es que no puede el Estado *absentarse todavía* ni en mucho tiempo; tiene que mantener sus escuelas. Lo exigen así los intereses superiores de la cultura.

Aún entre nosotros, donde las escuelas primarias no son *neutrales*, sin embargo, son éstas las más neutras por regla general, y, sobre todo, son las que *pueden* llegar á serlo.

Subvencionar una *escuela confesional*, hija de un proselitismo, naturalmente apasionado y exclusivista, en substitución de toda otra escuela oficial, imparcial, de un modo relativo, sería el colmo de la tiranía.

\*\*\*

Y es que no hay doctrinas más tiránicas que las que los reaccionarios formulan como consecuencias *lógicas!* del liberalismo, según ellos lo entienden, cuando les viene bien.

El liberalismo es más profundo y complicado de lo que á primera vista parece; el liberalismo, que va al fondo de las cosas, y que no se queda por las ramas, como ocurre con el *doctrinario*, y al que ahora se aco-

gen los ultramontanos que gritan: ¡viva la libertad!

A mi ver, sólo podrá el Estado no tener escuelas propias, cuando por la acción espontánea social surgieran aquéllas en número suficiente, pero inspiradas además en el puro amor á la cultura, sin dejos confesionales, sin espíritu de intolerancia, blanca ó roja, como centros de paz y de armonía, escuelas en las cuales lo primero que se respetase, fuera la *conciencia del niño*, que es la raíz de la libertad ulterior de la conciencia, por la que tanto ha luchado el liberalismo racional...

Entre tanto, el Estado necesita tener y mantener escuelas, tan libres, tan *neutrales*, y, sobre todo, tan tolerantes y cultas, como su propia *cultura* se lo permita.

ADOLFO POSADA.

## Recortes de la prensa

La vida política.—Confusiones

Terreno movedizo el de la política, nunca como ahora muestra esta condición que hace imposible todo cálculo.

La decoración cambia con frecuencia y si la apreciación de la misma, por tal extremada movilidad, es difícil, más ha de serlo señalar las modificaciones posibles.

La conjura, primeramente, bastaba para crear en la proximidad de una crisis, cuyos motivos y significación no aparecían al descubierto con la debida claridad, encarnando el triunfo de la política niveladora, pero ahora, después de la accidentada sesión en que el ministro de Marina y el Sr. Marencó promovieron ruidosa borrasca parlamentaria y el poco acierto de la presidencia se estimó como quebranto de la conjura, sigue hablándose todavía de crisis.

Rumores de crisis

Si la hay, los motivos serán muy otros de los que había en los días pasados, mas no es posible hacer la enumeración de los que puedan serlo.

Hay que reconocer que el curso de la política y más ahora que en ocasión alguna, escapa á toda previsión y se burla de las conclusiones á que lleva el mayor rigorismo del razonamiento, como si el elemento accidental, contingente é imprevisto se complaciera en ser el único factor determinante de las modificaciones que se obran.

No obstante considerarse por todos el retroceso de la conjura, la idea de crisis está en todos los ánimos; es decir, que se confía en el efecto á pesar de la modificación de las causas.

Candidaturas

Estos días, aunque la animación política ha sido escasa, ha seguido hablándose de crisis.

El presidente del gobierno ha desmentido rotundamente los rumores de crisis, los cuales se han acentuado á última hora en términos tales que nadie duda de su fundamento.

Segura la crisis, según los comentaristas, ocuparía la cartera de Hacienda el Sr. González Besada en representación del Sr. Villaverde, man-

teniendo el criterio de la política niveladora y Dato pasaría á Gobernación, respondiendo á los deseos de Palacio en lo que se refieren á disminuir el temido triunfo de los republicanos en las elecciones municipales.

Pretexto de la crisis

El pretexto que habría de aprovecharse para la crisis sería el proyecto de escuadra.

Sánchez Toca, partidario de su lectura, procurará anticiparla, á lo que se opondrá la presidencia del Congreso, consintiendo como transacción que el proyecto sea presentado en una de las cuatro últimas sesiones que procederán al cierre de las cortes.

Llegado el caso, el ministro de Marina no se conformaría con esta lectura en las últimas sesiones y dimitará su cartera surgiendo con ello la crisis y la solución en que habrán de figurar los elementos mencionados.

No pasará nada

A última hora las cosas, ó mejor dicho sus impresiones, han cambiado y á las candidaturas que se daban para las subsecretaría y direcciones generales ha sucedido la opinión, sin que se sepa por qué, de que nada ocurriría y que la situación presente se prolongaría tal y como está hasta la época de otoño.

Como ven ustedes por lo que precede, es la vida política, según ahora se presenta, motivo de la más espantosa confusión.

Consejo de ministros

El martes se celebrará Consejo de ministros en la Presidencia.

Por el estado de cosas actual, que antes reflejo se le concede extraordinaria importancia.

El estado del Papa

El doctor Mazzoni ha sido llamado por el cardenal Rampolla á las habitaciones particulares de éste.

El cardenal Rampolla deseaba tratar con el doctor citado del curso de la enfermedad del Papa.

El doctor Mazzoni le informó, ratificando lo consignado en los partes facultativos que se han publicado, ampliando algunos detalles.

Ambos convinieron en dar al Pontífice, cantidad mayor de alimentos para aumentar las fuerzas del ilustre enfermo, que están agotadísimas.

Según manifestó el doctor Mazzoni, hasta que esté dominada la pleuresia, no puede darse una noticia cierta de la enfermedad de León XIII.

La alimentación de León XIII

Le *Gaulois* publica un despacho de su corresponsal en Roma.

Según en él se dice, el doctor Mazzoni cree que hasta después de cuatro días no se podrán administrar al augusto enfermo alimentos más sustanciosos.

Entonces, según el parecer del doctor, se podrá dar una esperanza mayor.

Añade, el citado corresponsal, que en el Vaticano reina gran desconcierto.

El cardenal Rampolla dijo al doctor Mazzoni, que puesto que el Papa se hallaba mejor debía hacerse constar así.

El doctor Mazzoni le contestó que él sabía lo que tenía que hacer.

Concurrió que en el Vaticano se hubiese ocultado la enfermedad del Papa ocho días.

Después del incidente se convino en variar algunas frases del último boletín, en lo que respecta á la sensibilidad intelectual del ilustre enfermo.

Conferencia

Ha llamado la atención, siendo objeto de comentarios, la conferencia que han celebrado en la Presidencia del Consejo de ministros, el Sr. Silvela y el capitán general de Madrid.

La entrevista duró hasta las doce de la tarde, y no se ha podido averiguar el objeto de la conversación de ambos personajes.

Lo de la Cámara

Terminada la anterior conferencia, estuvo también en la Presidencia á visitar al Sr. Silvela el ministro de Hacienda.

El Sr. Rodríguez Sampedro habló con el Sr. Silvela acerca de los créditos para sostener el trabajo en el arsenal de la Carraca, de conformidad con la petición formulada por las diversas comisiones de Cádiz y San Fernando, que con tal objeto han venido á Madrid.

Según parece se ha podido, por fin, llegar á un acuerdo.

Según lo convenido, se presentará en breve á las Cortes el correspondiente proyecto de crédito, que será discutido en seguida, confiando el jefe del Gobierno que sobre él recaerá inmediata aprobación.

Según ha manifestado el jefe del Gabinete, el Gobierno desea que se reanuden cuanto antes los trabajos en el arsenal de la Carraca, desvaneciendo de este modo toda probabilidad de conflicto.

A LAS CORTES

(Conclusión)

La Diputación de Lérida tiene derecho á levantar la voz en este sentido por que lo mismo que en todos los demás asuntos que le han estado encomendados, en la revisión de exenciones y excepciones del servicio militar ha sido siempre modelo de justificación y escrupulosidad; y ya en tiempos en que regía la ley anterior, tuvo ocasión de dirigir á la superioridad sus quejas acerca de las diferencias que resultaban en el reparto del contingente en beneficio de unas provincias y perjuicio de otras; hasta el punto de que quizá estas reclamaciones sirvieran, en cierto modo, como fundamento para la reforma de la ley.

El servicio de bagajes, es otra de las gabelas impuestas desde época muy antigua á las provincias para cumplir una necesidad que en su mayor parte es de interés general y no provincial, toda vez que lo más gravoso de este servicio se presta con motivo de las traslaciones de fuerzas del Ejército, lo que impone á las Diputaciones serios gravámenes ajenos en absoluto á los intereses peculiares de las provincias.

Con todas estas cargas introducidas, unas por la ley, las más por Reales decretos y Reales órdenes, están gravados nuestros presupuestos con gastos, algunos de los cuales distan mucho de ser para servicios que tengan por fin la comodidad de los habitantes de la provincia y el fomento de sus intereses morales y materiales, por lo cual éstos han de quedar por falta de recursos en el más lamentable abandono.

Cierto es que el artículo 115 de la ley provincial ordena en su párrafo 7.º que los presupuestos provinciales contengan las partidas necesarias para todos los gastos que clara y terminantemente exijan estas y otras leyes en la parte que deban ser cumplidas por la provincia; pero el objeto de este escrito en este punto se reduce á demostrar, que ni todos los gastos que hoy gravan el presupuesto provincial se destinan á interés privativo de las provincias, ni son establecidos terminantemente por las leyes.

Pero aun dentro de los preceptos vigentes y en cumplimiento de la ley orgánica, lo que no es admisible dentro de los buenos principios de derecho, es que sin modificar la ley vigente se prive á las Diputaciones de la facultad de administrar é invertir sus fondos con arreglo al presupuesto y á sus presidentes del derecho á ordenar los pagos que la ley les concede como atribución exclusiva.

No es preciso examinar detenidamente en este lugar, el mayor ó menor fundamen-

to de las preferencias, para el pago inmediato ó diferible establecidas en el Real decreto de 23 de Diciembre último; en el supuesto de que todas fueran perfectamente fundadas, la Diputación, aunque con todo el respeto debido, ha de hacer constar que las impugna en primer término porque vienen á invalidar preceptos terminantes de la ley respecto á facultades de la Diputación y su Presidente, y porque con las modificaciones introducidas en el Real decreto por la Real orden de 28 de Enero de 1903, queda en cierto modo entregada la Ordenación de pagos al Gobernador de la provincia contra lo consignado explícitamente en la ley, que confiere la Ordenación al Presidente elegido por la Diputación.

Mas no puede dejar de hacer mención siquiera sea brevemente, de las dificultades insuperables que para la buena marcha de los asuntos puede ocasionar á las Diputaciones la prohibición absoluta é indefinida del pago de haberes á los empleados; del de material de sus oficinas, los convenidos por contratos para el servicio de bagajes y otros de igual importancia y perentoriedad y que á ellos se antepongan entre otros, los de edificio y mobiliario de las Audiencias provinciales, siendo así que para los edificios en la parte que haya de ser sostenida por las Diputaciones, ha de practicarse según los casos, un reparto especial con arreglo á lo prevenido en Real orden de 28 de Noviembre de 1900; y que en cuanto á mobiliario, la Real orden últimamente citada, nada dispone sobre esta supuesta obligación, que por el contrario había sido anulada para los pueblos, por Real orden de 30 de Abril de 1880.

El aplazamiento indefinido que introdujo el Real decreto de 12 de Mayo de 1899 en el pago de dietas á los Vocales de la Comisión provincial y gastos de representación del Sr. Presidente, reproducido en el Real decreto á que se hace referencia en este escrito, debe calificarse cuando menos de inconveniente, puesto que estas dietas no representan en la mayoría de los casos, más que pequeñas indemnizaciones de los sacrificios que impone á los Diputados de la Comisión y á los Ordenadores de pagos la forzosa residencia en la capital, toda vez que los elegidos para estos cargos, siéndolo por la voluntad del cuerpo electoral con independencia de su posición social, no siempre pueden imponerse el sacrificio y los gastos inherentes á las funciones públicas que desempeñen abandonando la mezquina indemnización que la ley les da derecho á percibir; y mayormente cuando esta pérdida se les impone, no por faltas ó deficiencias cometidas en el desempeño de su cargo, sino por la defectuosa recaudación provincial que es calamidad que padecen todas ó casi todas las provincias, como consecuencia inmediata de la defectuosa manera con que se forman y aprueban los presupuestos municipales; sin que en realidad las Diputaciones tengan medios eficaces para realizar el puntual cobro de los contingentes provinciales.

Mas aparte las dificultades que pueda ofrecer la modificación radical del régimen económico que es de la fuente viciada del estado anómalo que hoy se lamenta, preciso es reconocer que no siempre el Poder Central se ha mostrado dispuesto á facilitar la vida de las Corporaciones locales, no ya ampliando sus atribuciones pero ni aún siquiera cuidando de satisfacerlas sus créditos reconocidos aplicables á la primera de sus obligaciones; que es como indicamos al principio el caso en que se halla esta Diputación.

Los establecimientos de beneficencia de Lérida que están á cargo de esta Corporación y cuyos bienes fueron vendidos por el Estado en la época correspondiente, poseían unos á su nombre y otros con el epígrafe de «Pia Almoyna de Lérida» créditos que ascendían á 921.000 pesetas en efectivo convertidas en inscripciones intransferibles por valor de más de dos millones en títulos del 4 por 100 los que han devenido intereses desde la fecha de su emisión, de suerte que hoy importan, sumados capital é intereses, aproximadamente dos millones efectivos de pesetas, que han ido aumentando desde la época de la liquidación.

El cobro de este crédito justísimo serviría no sólo para saldar los alcances del ramo á que están afectos, sino también para aligerar de parte del contingente á los agobiados pueblos de esta provincia que en su inmensa mayoría no pueden literalmente sobrellevar las cargas tributarias que sobre ellos pesen.

Por todo lo expuesto acudimos rendidamente á la Representación Nacional suplicando se sirva declarar en la forma que proceda cuales sean las facultades privativas de las Diputaciones provinciales con arreglo á la Constitución y á su ley orgánica, y hasta qué punto se hallan obligados á cumplir las disposiciones ministeriales que, como algunas de las que dejamos extractadas, notoriamente exceden, contradicen ó anulan el texto de esa misma ley, que entendemos sería suficiente por ahora para una buena administración si se aplicase conforme al sentido recto de su redacción. Porque es indudable, á nuestro juicio, que el mal gravísimo que tiene convertido el derecho administrativo en un verdadero

embolismo, son los miles de Reales órdenes ú órdenes de las Direcciones generales que lo alteran y extravían en vez de hacerlo cumplir en su integridad primitiva. Y cuando se tropieza naturalmente con las dificultades creadas por las adulteraciones frecuentes de la ley, se cree llegada la hora de sustituirla por otra nueva que como la presentada recientemente en el Senado lleva por objeto principal el descaje del caciquismo, según la expresión del elocuentísimo Sr. Ministro de la Gobernación; aunque en nuestro humilde parecer, si en la discusión no se modifican radicalmente algunas bases, lo que resultará será el descaje de las Diputaciones provinciales, dicho sea con todos los altos respetos debidos.

En estas Corporaciones tienen su menor campo las influencias ilegítimas por que las diversas y contrapuestas opiniones de los representantes de cada distrito neutralizan en general las ingerencias dañosas, cuyo campo de cultivo principal está en las dependencias del Estado que también por disposiciones ministeriales se han constituido en pequeños cantones emancipados casi por completo de la autoridad superior administrativa de la provincia.

Sin el apoyo ilegítimo de las altas influencias oficiales de la Corte secundadas por los Gobernadores de provincias, el caciquismo es imposible.

La Diputación de Lérida confía que tomando en consideración en cuanto sean procedentes estas observaciones, las Cortes en su alta sabiduría acordarán lo que sea más justo y conveniente sobre los extremos que comprende la presente instancia que tiene la honra de elevar á las mismas la Comisión provincial, cumpliendo acuerdos de la Corporación en pleno.

Lérida 25 Junio de 1903.—El Vicepresidente, Buenaventura Foix.—P. A. de la C. P., El Secretario, Carlos Nadal Ballester.

Comercio hispano-americano

Tiene verdadera y positiva importancia para el acrecentamiento de nuestras relaciones mercantiles con América el proyecto que realizarán en breve D. José Zulueta, prestigioso individuo de la minoría republicana del Congreso, y D. Federico Rahola, director de la excelente revista comercial hispano-americana *Mercurio*, que edita la casa Puigdollers y C.ª, de Barcelona.

El día 7 del próximo Agosto embarcarán ambos señores para la Isla de Cuba y Buenos Aires, con el fin de estudiar sobre el terreno los medios más adecuados de favorecer la exportación de nuestros productos á aquellos países y la importación en la Península de cuantos artículos americanos son ó pueden ser de habitual consumo en los mercados españoles.

En la gran Antilla procurarán reconquistar el espíritu del país, para que, en condiciones de reciprocidad, ciertamente justa, dispensen á la producción española ventajosa acogida y sobre la competencia extranjera. Y en la Argentina, reanudarán aquella política de solidaridad de intereses que iniciara en España la visita del vicepresidente de la República, Don Quirno Costa.

A los Sres. Rahola y Zulueta, que realizarán dicha expedición sin carácter oficial alguno, pueden agregarse todos los industriales, comerciantes y productores españoles que lo deseen.

Han obtenido de la Compañía Trasatlántica dos grandes ventajas: rebaja del precio del pasaje para los que, como representantes de la producción española, les acompañen y que sean gratuitos los fletes de las muestras que lleven los comisionados y de las que traigan á España.

Es muy plausible, aquí donde todo se espera de los Gobiernos, esta iniciativa particular á la que debemos ayudar todos los españoles.

En Buenos Aires se inaugurará muy pronto una Exposición semejante á la que organizó el año pasado en Barcelona el señor Puigdollers, en obsequio al doctor Quirno Costa. Prueba esto las buenas disposiciones de la República Argentina, lo que nos hace esperar un buen resultado de la Comisión, admirablemente elegida, pues el Sr. Rahola, ex-secretario de la Sociedad Fomento de la Producción Nacional, es persona muy inteligente en este género de asuntos, y el Sr. Zulueta, sabido es que es competetísimo en todo lo relativo á la producción, á la industria y á las relaciones mercantiles.

NOTICIAS

—El domingo tuvimos un día de tiempo muy variable. Por la mañana calor bochornoso; á media tarde, borrasca y tormenta, que no llegó á descargar más que en ligera lluvia, y, por la noche, temperatura agradable.

Ayer estuvo el cielo encapotado, descargando un regular chubasco á las siete de la tarde.

—Ha comenzado el pago de los alcances á los repatriados de Cuba del regimientito de la Lealtad.

—El meeting que, para protestar de los encarcelamientos de algunos obreros con motivo de las huelgas, había anunciado la *Federación local de varios oficios* y que debía celebrarse anteayer tarde en la plaza de toros, tuvo que suspenderse por causa del mal tiempo. Entre cuatro y cinco se desencadenó una amenazadora tempestad, que hacía imposible la estancia al aire libre.

Viendo los obreros que no podía tener lugar por dicha causa, acordaron pedir al Sr. Gobernador autorización para celebrarlo por la noche en el Centro Federal; petición que les fué denegada, así como el permiso para tener una reunión en el local propio de la Federación.

En vista de esta actitud adoptada por el señor Gobernador, que fué muy censurada entre la clase trabajadora, acordaron celebrar el meeting anunciado el día 25 de este mes, en la propia plaza de toros. Para tomar parte en el mismo había venido á esta el Sr. Bonafulla y algún otro compañero de Barcelona, quienes están disgustadísimos con nuestra primera autoridad, de cuya conducta se proponen protestar en el próximo meeting.

—Para rarezas los Estados Unidos. El Jurado de Indianópolis acaba de dictar un fallo por el cual se prohíbe que las cocinas asen ó frían cebollas, si el olor de éstas molesta á los vecinos.

Difícil es averiguar cómo van á componérselas para comer los habitantes de Indianópolis el día que se amplíe el fallo.

La medida de rigor adoptada contra las cebollas puede hacerse extensiva á los demás condumios, y en tal caso ¡adiós cocina!

A los vegetarianos los molestará el olor de la carne; á los partidarios de la carne asada les incomodará el tufo de los vegetales, y por fin de cuenta habrá que renunciar á los guisos y volver á la alimentación primitiva, á comerlo todo crudo, sistema que el doctor Kebbs afirma que es el mejor.

—Según dicen de Roma se calculan en diez mil los telegramas recibidos en el Vaticano interesándose por la salud del Papa, entre ellos los de casi todos los soberanos y jefes de Estado del mundo.

—La Depositaria de fondos provinciales publica la cuenta del segundo trimestre del año económico de 1903, resultando que la existencia en fin del trimestre anterior era de 8.255'65 pesetas, los ingresos realizados 252.305'59 id. y por pagos verificados 238'798'68 id. resultando una existencia para el trimestre que sigue de 21.762'56 id.

—La Administración de Contribuciones ha impuesto á varios Alcaldes el máximum de la multa que respectivamente les corresponde satisfacer con arreglo á lo que determina la vigente Ley municipal, por no haber remitido la certificación de pagos satisfechos durante el trimestre.

—La ilustrada *Revista de Economía y Hacienda* dice que con fecha 3 del corriente el Banco de España ha dirigido una circular á los directores de Sucursales, en la que se les excita para extender las operaciones del Banco, resumiendo el criterio de éste el párrafo siguiente, que demuestra una nueva política:

«Conviene insistir en este punto para que ese Consejo de Administración y V. S. sepan á qué atenerse. Las operaciones deben estudiarse en el fondo, analizando sus causas ú objeto y apreciando las ventajas ó inconvenientes, como lo hace un banquero particular, celoso defensor de sus intereses, y cuando, como resultado de este estudio, adquiera vuestra señoría la seguridad de que en plazo más ó menos lejano el Banco ha de reintegrarse de las cantidades prestadas, deberá esa sucursal proceder sin temores, interpretando con criterio expansivo las disposiciones reglamentarias, para facilitar la admisión de estas operaciones, cualquiera que sea su cuantía. Podrá haber algún caso en que la administración de esa sucursal abrigue dudas para dictar sus acuerdos, como sucederá quizá cuando una firma solicite algún préstamo ó crédito con garantía de valores no admitidos en pignación, teniendo crédito personal y capital suficiente para responder de la cantidad pedida, prescindiendo de la prenda; pero aún en estos casos no debe V. S. desestimar la operación propuesta, sino que me dará cuenta de ella con los antecedentes necesarios para procurar, por mi parte, que la sucursal no pierda un negocio de seguros resultados. En cambio, no ha de bastar que una operación reuna, en su forma, los requisitos reglamentarios, para admitirla fácilmente sólo por esta circunstancia, porque si llega á producirse algún quebranto, este Centro no tendrá sólo en cuenta si se han cumplido las disposiciones vigentes, si no que procurará averiguar el origen de la operación y la solvencia de los firmantes en el momento de ser admitida, con objeto de apreciar si el director ha demostrado celo suficiente por los intereses que le están confiados.»

—Por la Recaudación de contribuciones de esta capital se publican en el *Boletín Oficial* de ayer dos edictos anunciando la venta en subasta de varias fincas de contribuyentes morosos en el pago.

—En el *Boletín oficial* se publica el estado de la estadística de mortalidad de esta ciudad, del cual resulta que el número de defunciones ocurridas en el mes de Junio último asciende á 33:22 hombres y 11 mujeres; 7 de uno á 4 años, 6 de 5 á 19, uno de 20 á 39, 2 de 40 á 59, y 12 de 60 en adelante.

—Nuestro estimado colega *El Ideal* habla en su número de ayer de las gestiones hechas en Madrid por el Diputado señor Pereña respecto al proyecto de supresión del paso-nivel del cruce de Corbins, molesto para el público y ocasionado á desgracias y accidentes que es inexplicable como no ocurren á diario.

Con tal motivo supone el colega que el acuerdo del Ayuntamiento ha sido el de mantener en toda su integridad el proyecto del Sr. Castells relativo á los tres caminos (secano de S. Pedro, sirga derecha del Segre, y pasarella), pero, ó nosotros estamos equivocados, ó el acuerdo que se tomó el día en que se leyeron las cartas del Sr. Pereña fué el de pedir á la Compañía el proyecto del anunciado puente sobre el paso-nivel y abrir una información pública muy amplia acerca del mismo, ya que el que se presentó hace unos tres años fué unánimemente rechazado y, por lo mismo, era imposible formar juicio sin antes ver en que forma se modifica éste.

Este es el acuerdo del Ayuntamiento, junto con el de agradecer al Sr. Pereña sus acertadas gestiones y felicitarle por ellas, especialmente por lo que se refiere á las nuevas vías de la gravera de frente del Cementerio.

Y como el asunto lo merece y nuestro colega hace un llamamiento para que cada cual exponga su criterio, le dedicaremos uno ó varios artículos exponiendo nuestra modesta opinión.

—El ayuntamiento de Paris trata de tomar un acuerdo para honrar la memoria del gran tribuno español Castelar.

—INTERESANTE.—El *Elisir Estomacal de Saiz de Carlos* es de éxito seguro en los catarros intestinales de los niños, en todas sus edades.

—Los comerciantes en quincalla y mercería llegaron ayer á un acuerdo para cerrar sus tiendas á las ocho de la noche, siendo tan pronto y unánime el acuerdo que, tomado á las siete y media entre algunos, se comunicó á los demás que lo acataron inmediata y prácticamente.

Las ebanisterías de los Sres. López y Aixelá secundaron el acuerdo y cerraron también á dicha hora.

Se hacen gestiones para lograr que el acuerdo sea, como en Barcelona, de carácter general.

—Se ha vendido en pública subasta el mobiliario de los infortunados reyes de Serbia asesinados en su palacio, habiéndose adjudicado á buen precio á un inglés, el cual por un rizo de la reina Draga que quedó en la cámara donde se consumó la sangrienta tragedia, ha dado la suma de diez mil francos.

—Los pagos señalados por el Sr. Tesorero de Hacienda pública de esta provincia para el día de hoy son los siguientes:

- Don Juan Larrosa (obras públicas) 4.272'17 pesetas.
- Doña Ramona de Gomar (alquileres), 29'64 id.
- Don Alvaro Ponsá (personal de Estadística), 110 id.
- Don Celestino Fábregas (personal 1.ª enseñanza), 8.937'83 id.
- Don Juan Prats (id. id.), 5.796'39 id.
- Don Mariano Aguilar (id. id.), 12.759'78 idem.
- Don Matías Mastret (id. id.), 4.012'43 id.
- Don Domingo Oliva (id. id.), 3.450'50 id.
- Don Juan Cortada (id. id.), 7.314'54 id.
- Don Manuel Sabat Anguera (idem idem), 1.820'95 id.
- Don José Puig (montes), 88'75 id.

—A consecuencia de una infección gástrica que ha seguido rápido proceso, en la madrugada de anteayer falleció, á los cincuenta y seis años, el conocido y estimado industrial D. Cipriano Oliver, persona que, por su carácter, honradez y amable trato, gozaba de generales simpatías.

Bien se probaron en el acto del entierro, celebrado el domingo, pues asistieron al acto gran número de amigos y relacionados.

Reciban la viuda y demás familia del finado nuestro sentido pésame.

—Hemos visto con gusto que entre los alumnos de la Academia de Administración Militar aprobados en los últimos exámenes y promovidos á Oficiales terceros de aquel Cuerpo figura nuestro querido amigo el joven D. José Sol y Morera, hijo de nuestro entrañable amigo y paisano D. Baldomero Sol.

Reciban todos nuestra cordial enhorabuena.

—Anoche no recibimos el servicio telegráfico de la Agencia Almodóbar. Suponemos que sería á causa del tiempo.

—Buenaventura Vidal, padre del soldado fallecido Ramón Vidal y Morera debe pasarse por la Alcaldía para recoger documentos de la Intervención.

Cuadro de la minoría republicana en las Cortes

Precio 50 céntimos.—Véndese en la Librería de Sol y Benet.

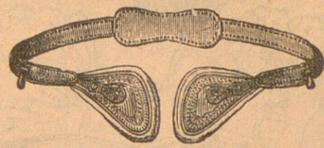
BAÑOS DE CALDAS DE BOHÍ

Desde 1.º de Julio ha comenzado la temporada, quedando abierto al público dicho establecimiento.

El servicio corre á cargo del acreditado fondista D. Ramon Pedrós y del reputado cocinero D. Adolfo Sanchez.

Para informes dirigirse al Representante D. RAMON JOVER, en Caldas de Bohí

AVISO



A los herniados (trencats)

Durante los días 15 y 16 del actual Julio permanecerá en Lérida (Fonda Suiza) D. JOSE PUJOL, especialista en la confección y aplicación de bragueros para el tratamiento de las hernias...

Braguero articulado; es el modelo más recomendable para ejercer la supresión á voluntad y directamente sobre la parte afectada...

HORAS QUE RECIBE

Día 15: de 9 á 1 y de 3 á 7. Día 16: de 9 á 1; saliendo en el correo de la misma tarde.

REUS — PLAZA DE PRIM — REUS

DOLORES DE CABEZA Desaparecen en pocos minutos con la Cefalina Roselló.—En todas las buenas Farmacias y Droguerías.

CASA DE HUÉSPEDES LA GRAN ANTILLA

Se sirven abonos, y se admiten pupílos, con habitación ó sin ella, de 12 duros en adelante al mes, con pago adelantado.

EL CRONOMETRO

JOSÉ BORRÁS CATALÁ

Relojes Antimagnéticos. Insuperables, Roscopf-Patent, Regulator, Cuerda 8 días, Waltam, Cronometre Lip, Modernistas, Plata oxidada, Volante visible, Extra-Planos, Damasquines, Esmaltados y otras clases y marcas á precios baratísimos desde 8 Ptas. en adelante.

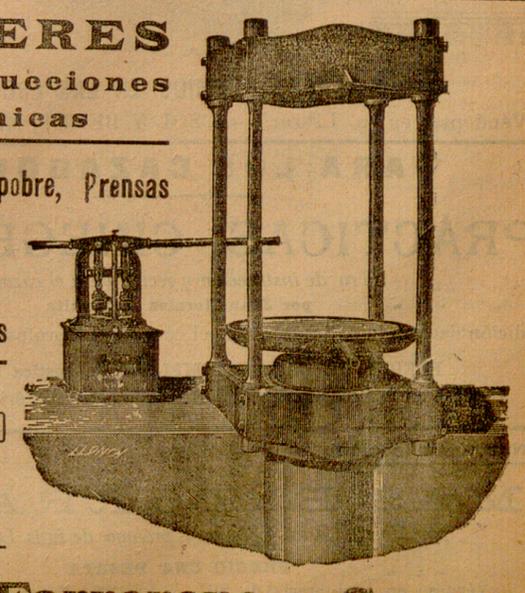
Despertadores á 5'90 Ptas. Relojes de Pared y de Torre

TALLERES de Construcciones Mecánicas

Motores á gas pobre, Prensas hidráulicas, Turbinas, Motores eléctricos

Rambla Fernando 59 LERIDA

Bonet, Farrerons y Comp.ª



—La Comisión permanente de la Diputación ha acordado que las sesiones ordinarias se celebren los días 2, 10, 17, 24 y 31 á las diez de la mañana y el 9, 16, 23 y 30 á las seis de la tarde; y que la primera sesión de Agosto tenga lugar el jueves día 6 á las seis de la tarde.

Convocatoria

Se nos suplica la inserción de la siguiente: Para constituirse, con arreglo á la base 2.ª de las de organización del partido republicano, publicadas por el jefe del mismo D. Nicolás Salmerón en 15 de Junio último, la Comisión organizadora provincial de Lérida, se convoca á los asistentes ó adheridos á la Asamblea de 25 de Marzo, que residen en esta capital y se hallen comprendidos en alguna de las categorías siguientes, á la reunión que tendrá lugar pasado mañana martes, á las 6 de la tarde, en el local de la «Juventud Republicana», á saber:

- Diputados y ex-Diputados á Cortes; Senadores y ex-Senadores; Diputados y ex-Diputados provinciales; Concejales y ex-Concejales; Presidentes y ex-Presidentes de Juntas, Comités, Centros ó Círculos republicanos y de cualesquiera otras agrupaciones de carácter republicano; Presidentes y ex-Presidentes de Asociaciones obreras; Directores de los periódicos que se publiquen en cualquiera localidad de la Provincia; Y personalidades de valimiento notorio en elementos sociales hasta ahora no incorporados á los partidos republicanos.

Lérida 12 de Julio de 1903.—Manuel Peña y Puenle.

Boletín del día

SANTOS DEL DIA.—San Buenaventura obispo y doctor y Stos. Focas obispo y Justo mr.

ORDEN DE LA PLAZA.—El servicio de la plaza para hoy es el siguiente: Parada los cuerpos de la guarnición. Hospital y Provisiones, primer Capitán de Estella; guardia Principal y Cárcel, Estella; Castillo Principal y Providencia, Mérida; Vigilancia por la plaza, altas y paseo de enfermos, Mérida.—El General Gobernador, Marolo.

BOLETÍN OFICIAL N.º 106, 13 DE JULIO.

Gobierno civil.—Circulares disponiendo la captura de José Huertas Sanchez fugado de la cárcel de Puerto de Santa María y de Pedro Duran del presidio de Valencia.—Anunciando la solicitud de registros de minas presentadas por D. Luis Condal y D. Bartolomé Pena.

Gobernación.—Real orden en el expediente de suspensión del alcalde de Cerero. Diputación provincial.—Extracto de las sesiones celebradas en Mayo.

Comisión Provincial.—Anuncio de los días en que celebrará sesión.—Idem de subasta para los acopios necesarios en la carretera de Mollerusa á Liñola.

Tesorería de Hacienda.—Anunciando el pago de atenciones de primera enseñanza. Depositaria Provincial.—Cuenta del segundo trimestre.

Administración de Hacienda.—Imponiendo multas á varios ayuntamientos que se mencionan por no haber enviado los certificados de pagos realizados.

Recaudación de Contribuciones.—Anuncios de subasta para la venta de fincas de contribuyentes morosos de la capital.

Ayuntamientos.—Anuncios sobre servicios municipales de los de Baldomá, Vilamitjana y Vilanova de la Barca.

Juzgado militar.—Edicto citando al soldado del 5.º Batallón de montaña José Baró Batlle.

Esladística de mortalidad de Lérida.

Mercados

Lérida.—Trigos 1.ª clase á 16'50 pesetas 50 kilos. Id. id. 2.ª id. 16'00 id. id. Id. id. 3.ª id. 15'50 id. id. Id. id. huerta 1.ª 16'00 id. id. Id. id. 2.ª id. 15'00 id. id. Habones 11'00 id. los 48 id. Habas 10'50 id. los 47 id.

Oculista

Andrés A. Zardoya Subinspector de Sanidad Militar retirado Profesor del Instituto Oftálmico Nacional MÉDICO-OCULISTA HONORARIO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Constitución (Plaza S. Juan) 25, 2.º, Lérida Horas de consulta de 10 á 1

Consulta pública y gratuita para los pobres, en el Hospital todos los días no festivos de 8 y 1/2 á 9 y 1/2.

Judías de 1.ª 30'00 id. los 59 id. Id. de 2.ª 28'00 id. los id. id. Cebada superior 7'50 los 40 id. Id. mediana 7'25 los id. id. Maíz, 12'00 los 49 id. Avena, 6'00 los 30 id. Centeno 11'00 los 50 id.

(Nota)—El precio es de la cuartera equivalente á 73'36 litros, aproximándose al peso estampado. Lérida 13 de Julio de 1903.—José Giménez.

Servicio Telegráfico

Nacional

Madrid 13, 8 m. Durante la mañana ha caído en Madrid una lluvia torrencial, acompañada de fuertes truenos.

Tánger.—El ministro de la Guerra ha comunicado oficialmente que el día 7 logró entrar en Tazza, después de dos días de encarnizado combate, sufriendo los imperiales grandes bajas.

Han salido de Fez nuevas fuerzas para asegurar el triunfo. Comunican desde Tetuán que siguen llegando fuerzas y se esperan acontecimientos sensacionales.

Bilbao.—En el jardín del restaurant Chinostre han celebrado un banquete los socialistas bilbainos, para significar la satisfacción que sienten por el triunfo alcanzado en las elecciones generales por los socialistas de Alemania.

Han asistido algunos individuos de la colonia alemana. Los brindis han sido entusiastas. Se cantaron himnos y se dispararon cohetes, reinando orden completo.

Esta madrugada se daba como cosa segura que en la mañana de hoy se verificará el lance entre los dos diputados republicanos de Valencia, no se sabe dónde. Blasco salió para Toledo, pero este viaje fué para despistar. Soriano salió ayer de madrugada. Desde entonces anda buscándole la policía. Amigos de uno y otro están hoy muy preocupados porque las condiciones del lance son muy duras y se teme que haya de lamentarse una desgracia.

Hoy se discutirá en el Congreso la proposición que tienen presentada los republicanos.

A causa del temporal no se han recibido despachos de Roma de esta madrugada.

El embajador de Francia en el Vaticano visitó ayer á Rampolla para comunicarle que de común acuerdo los Gobiernos de Francia é Italia habían aplazado el viaje de Víctor Manuel á París.

IMPRENTA DE SOL Y BENET Mayor, 19, BLONDEL, 9 Y 10.—LÉRIDA.

A los republicanos:

Las cantidades con que los republicanos de la provincia deseen contribuir á la suscripción iniciada por D. Nicolás Salmerón, podrán entregarlas ó remitirlas al Tesorero de la Junta interina del partido republicano, D. Jaime Benet, Mayor 19, Librería.—Lérida.

GANGA

Se venen ab molt bones condicions dos màquines de batre ab lo corresponent joch de corrons per aixafar la palla y demes accessoris, tot ab molt bon estat. Informarán: Senyors Ferrer y Vidal, Plassa S. Juan, n.º 25, Lleyda. 28-Jl.

Andrés A. Zardoya

Subinspector de Sanidad Militar retirado Profesor del Instituto Oftálmico Nacional MÉDICO-OCULISTA HONORARIO DE LA BENEFICENCIA MUNICIPAL Constitución (Plaza S. Juan) 25, 2.º, Lérida

Horas de consulta de 10 á 1

Consulta pública y gratuita para los pobres, en el Hospital todos los días no festivos de 8 y 1/2 á 9 y 1/2.

ca el es... de esta... mo de... de Junio... 11 mu... 19, uno... en ade...

Ideal ha... gestiones... do señor... presión... bins, mo... á des... xplicable

ga que el... de man... yecto del... s (secano... re, y pa... equivo... el día en... reña fué... yecto del... nivel y... y amplia... present... mente im... posible... ue forma

amiento, ... Pereaña... rle por... refiere á... frente el

nuestro... que cada... caremos... nuestra

La función del sábado, completa y fuera de abono.

Esta noche se representará La fiesta de San Antón.

—Los que naveguen, si alguna vez tienen sed hallándose en el mar, no tendrán que quejarse á nadie, sino á sí mismos, de sufrir tal molestia.

Porque el medio de no sufrirla está á su alcance y no puede ser más sencillo. Un profesor de anatomía lo ha explicado así: «No hay motivo para que nadie sufra sed estando en el mar. Ya sea en un bote ó una balsa, bastará con sentarse en el borde, con las piernas sumergidas en el agua hasta las corvas durante algunos minutos, para que la sed se calme por completo.»

La explicación de esto es que la piel permite la filtración del agua por endosmosis, no dejando pasar la sal y proporcionando así al organismo el líquido que necesita.

—D. Luis Condal Ferrer, de Barcelona, ha presentado en este Gobierno una solicitud pidiendo el registro de 30 pertenencias de la mina de cobre denominada «Luisa» sita en el paraje llamado campo de Funtelles, término del pueblo de Vilch y Estaña, y don Bartolomé Pena y Demiguel, otra solicitando el de doce pertenencias de la mina de blenda denominada «Luisa» sita en el paraje llamado montaña de Barradós, término del pueblo de Vilach.

—Mañana día 15 se verificará el arqueo quinquenal reglamentario en las Oficinas de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

—Anuncia la Comisión provincial la subasta pública para la contratación de acopios de materiales con destino á la conservación de la carretera de Mollerusa á Liñola que tendrá lugar á las once de la mañana del día 24 del corriente mes.

La cantidad que servirá de tipo en esta subasta es la de 1421 pesetas 51 céntimos, fijada en presupuesto, no admitiéndose las proposiciones que excedan de dicha suma.

—Como para el próximo año funcionará ya la nueva escuela general militar y habrá de hacerse convocatoria para el ingreso en ella, con el objeto de no causar perjuicios á los aspirantes que han sido aprobados en los exámenes habidos este año en las academias militares y que no han obtenido plaza por no haber vacantes, el ministerio de la Guerra tiene decidido ampliar el número de plazas fijadas en la convocatoria respectiva para que los aspirantes aprobados puedan ingresar en las distintas academias militares que funcionan actualmente.

—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reunieron ayer, con la Comisión quinta del Ayuntamiento y bajo la presidencia del Alcalde accidental Sr. Barberá, los comerciantes que simpatizan con la idea de restaurar la feria de Septiembre.

La concurrencia fué muy numerosa y reinó en todos el mayor entusiasmo, acordándose que la fiesta se celebre el día 12 y siguientes del citado mes de Septiembre, encargándose de los trabajos de organización una Comisión compuesta de los señores D. Jaime Rovira, D. Ramón Guix, Don Juan Lavaquial, D. Victoriano Muñoz, Don Antonio Vilalta, D. Domingo Pinell, D. José Daniel, D. Luis Aixalá, D. Luis Plubins, Don Ramón Grau, D. Santiago Jené, D. Antonio Soteres, D. Domingo Serra, D. Miguel Murillo, D. Manuel Soldevilla, D. Ramón Castellá, D. José Borrás y D. Jaime Josa, la cual, junto con la del Ayuntamiento, comenzará desde luego á trabajar en la realización del proyecto.

enhora... cio tele... el tiem...

1 solda... ra debe... docu...

# SOL y BENET

Imprenta, Librería, Papelería

Calle Mayor, número 19

Blondel, núm. 10-LERIDA



## Tarjetas Postales

GRANDIOSO SURTIDO

Semanalmente se reciben novedades

### A LOS AFICIONADOS FOTOGRAFOS

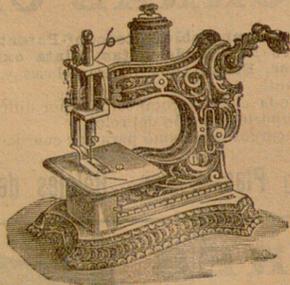
Placas y papel LUMIERE en todos tamaños

## REVELADOR-VIRAGE

POSTALES PARA IMPRESIONAR

### Maquinita de coser para niñas

PRECIO  
PESETAS



PRECIO  
9  
PESETAS

PROPIA PARA PREMIOS EN LAS ESCUELAS  
Véndense en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19, Lérida.

PARA LOS CAZADORES

### PRÁCTICAS CINEGÉTICAS

Libro de instrucción y recreo para el cazador  
por Juan Morales de Peralta

Edición de gran lujo, tirada en papel couché, con profusión de fotograbados,

PRECIO DE CADA EJEMPLAR: En rústica 3 pesetas

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19, Lérida.

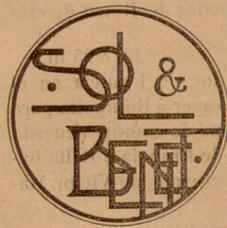
Nueva publicación

### MAS BATURRADAS

por Alberto Casañal Shakey, prólogo de Luis López Allué

PRECIO UNA PESETA

Véndese en la Librería de SOL Y BENET, Mayor, 19.- LERIDA.



Calle Mayor, n.º 19  
y Blondel, n.º 9 - 10  
LERIDA

- Tarjetas
- Membretes
- Sobres
- Talonarios
- Circulares
- Acciones
- Cheques
- Esquelas
- Recordatorios
- Carteles
- Prospectos



### Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE JULIO DE 1903

LÍNEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 DE JULIO directamente para Montevideo, Buenos Aires el magnífico y rápido vapor frances

## FRANCE

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormitorio de San Francisco, núm, 25, pral.—Barcelona.

S. A. R. Luis Amadeo de Saboya  
DUQUE DE LOS ABRUZOS

### La «Estrella Polar» en el Mar Artico

— 1899-1900 —

Relato de la primera expedición italiana al Polo Norte con la descripción del viaje en trineos emprendido por el comandante Cagni hasta los 86° 34' Norte y la Memoria del médico de primera clase, Cavalli-Molinelli, relativa al regreso á la bahía de Teplitz y á las condiciones sanitarias de la expedición

Traducción del Dr. Enrique Tedeschi

Se sirve completa y encuadernada por 20 pesetas.

Librería de Sol y Benet.—Lérida.

OBRA NUEVA

### MUJERES DE RAPIÑA

LA SEÑORITA CACHEMIRA

POR JULES CLARETIE

(de la Academia Francesa)

Traducción de J. Miró Folguera.—8 magníficas láminas en colores por Gaspar Camps

1 TOMO 4 REALES

Véndese en la Librería de Sol y Benet, Mayor 19, Lérida